Naciones Unidas S/2018/527



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2410 (2018) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) hasta el 15 de abril de 2019 y me solicitó que a partir del 1 de junio de 2018 le presentara un informe cada 90 días sobre la aplicación de la resolución. En él se presentan los principales acontecimientos transcurridos desde que se publicó mi informe anterior (S/2018/241), el 20 de marzo de 2018, así como los avances logrados respecto a la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia, incluidos las fechas y los indicadores para alcanzar los parámetros de referencia (véase el anexo I), con el objetivo de transferir las tareas y responsabilidades al Gobierno, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

II. Acontecimientos principales

A. Situación política y acontecimientos conexos

2. La estabilidad relativa imperante a lo largo del período sobre el que se informa permitió que el Sr. Jovenel Moïse, Presidente de Haití, se dedicara a su programa de reforma. El 19 de marzo definió siete ámbitos prioritarios: reforma del Estado y estabilidad política; inversiones; producción agrícola y medio ambiente; infraestructura energética, vial y portuaria; infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento; educación; y promoción de la estabilidad mediante proyectos sociales. El Presidente reiteró que era necesario que la asistencia internacional para el desarrollo estuviera más en consonancia con esas prioridades nacionales. Respecto al estado de derecho, dio prioridad al fortalecimiento del Poder Judicial, la lucha contra la prisión preventiva prolongada y el hacinamiento en las cárceles, la lucha contra la corrupción, el establecimiento de un Consejo Electoral Permanente, la puesta en marcha de un diálogo nacional por sectores y el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití.

3. El 23 de marzo, al concluir un foro internacional de dos días de duración sobre la reforma de la administración pública que había organizado la Oficina de Gestión y





Recursos Humanos del Gobierno, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados, se creó un comité técnico integrado por representantes de los sectores público y privado y la sociedad civil para preparar un nuevo marco de administración pública. En un taller de cuatro días de duración que tuvo lugar del 9 al 13 de abril, la Oficina elaboró un proyecto de plan de reforma quinquenal para el período 2018-2023 para coordinar todas las iniciativas encaminadas a modernizar la administración pública.

4. El Gobierno siguió adoptando medidas para reconstituir las Fuerzas Armadas de Haití. El 13 de marzo, el Presidente designó al mando provisional del ejército, que está integrado por seis oficiales de la fuerza disuelta en 1995 y asumió sus funciones el 27 de marzo. Hubo organizaciones de la sociedad civil que expresaron preocupación por la designación de uno de los oficiales, el Coronel Jean-Robert Gabriel, que en noviembre de 2000 había sido declarado culpable, en rebeldía, de delitos graves por el tribunal de primera instancia de Gonaives (departamento de Artibonito). Algunos dirigentes políticos consideraron que el nombramiento de los oficiales por el Ejecutivo, en lugar de por el Comandante en Jefe provisional, que había asumido el mando de la fuerza en noviembre de 2017, indicaba que había aumentado la politización del ejército. El Gobierno también anunció que tenía previsto que el ejército reclutara a 1.500 cadetes para 2019.

5. El 28 de marzo, sobre la base de las consultas celebradas en 2017 con los principales sectores nacionales, el Presidente designó a 23 personalidades haitianas para que formaran parte de un comité que dirigiría el diálogo nacional por sectores, sobre el tema “Etats généraux sectoriels de la nation haïtienne”. El comité tiene encomendada la tarea de dirigir una serie de talleres temáticos sobre gobernanza política y económica, medio ambiente, orden público, educación, salud, identidad cultural e integración social que se celebrarán en todo el país. Los datos que se recojan en los talleres se utilizarían para formular un pacto para la estabilidad y el progreso económico y social, que es el principal resultado que se espera obtener del diálogo.

6. Sin embargo, el 16 de abril dimitió el Presidente del comité, el arzobispo católico Louis Kébreau, que afirmó que el período de seis meses fijado para el diálogo era demasiado limitado. Otro miembro dimitió por diferencias con un compañero y, hasta la fecha, cuatro de los 23 miembros no han asistido a las sesiones de trabajo. Algunas partes interesadas nacionales han pedido que, en lugar del comité, se convoque una conferencia nacional, en la que el Gobierno y el pueblo evalúen su pasado y definan un nuevo comienzo para el país. El comité sigue perfeccionando la metodología del diálogo antes de poner en marcha el proceso, cuya fecha de inicio todavía no se ha anunciado.

7. A la espera de que se llegue a un acuerdo sobre la agenda legislativa conjunta para 2018 concebida por el Poder Ejecutivo y el Parlamento, ambas cámaras legislativas aceptaron dar prioridad a la aprobación de proyectos de ley cuya votación, hasta la fecha, ha tenido lugar en una de las dos cámaras, así como de leyes que tengan consecuencias socioeconómicas positivas directas para la población. Durante el período sobre el que se informa, tres proyectos de ley fueron aprobados por ambas cámaras y transmitidos al Presidente para que los promulgara: la ley de comercio, la ley de formación profesional y la ley de accesibilidad de los edificios para las personas con discapacidad física.

8. El 29 de marzo, fecha del 31er aniversario de la Constitución, la comisión especial de la Cámara Baja sobre la reforma de la Constitución presentó su proyecto de informe al pleno para que lo examinara. El informe, que se titula “Ce que pense la nation”, resume las propuestas de reforma reunidas por la comisión mediante las consultas que celebró durante un año con diversos sectores de la sociedad haitiana y

presta especial atención a las disposiciones constitucionales sobre el sistema político y la gobernanza administrativa.

9. Ante los insistentes llamamientos de aliados de la Presidencia en el Parlamento y el partido gobernante, Parti haïtien Tèt Kale, a hacer cambios en el gabinete ministerial para mejorar la actuación del Gobierno, el 23 de abril el Sr. Jack Guy Lafontant, Primer Ministro, anunció una reorganización parcial en que fueron sustituidos cinco de sus 18 ministros, incluidos el Ministro del Interior y de Administraciones Locales y el Ministro de Justicia y Orden Público. El 27 de abril, 16 diputados de la Cámara Baja solicitaron que el Primer Ministro formulara declaraciones ante el Parlamento sobre las acusaciones de corrupción gubernamental e incumplimiento de los procedimientos legales que rigen los nombramientos para ocupar puestos del gabinete; no obstante, no hubo novedades al respecto antes de que concluyera el primer período ordinario de sesiones del año legislativo de la Cámara Baja, el 14 de mayo.

B. Situación económica

10. La inversión del Gobierno en el sector agrícola prevista y la normalidad de las precipitaciones en el cuarto trimestre de 2017 dieron lugar a una cosecha de primavera mejor de lo habitual y una mayor producción agrícola. En marzo de 2018, la inflación, que había comenzado a disminuir en el primer trimestre del año, era del 12,9%. No obstante, está previsto que suban los precios cuando se haya implementado en su totalidad el mecanismo de ajuste automático de los precios del combustible al por menor, a finales de junio, según lo previsto en el acuerdo que firmó en febrero el Gobierno con el Fondo Monetario Internacional. En el próximo ejercicio económico está previsto que el déficit fiscal aumente hasta alcanzar el 3,1% del producto interno bruto (PIB) y el 1,5% de este se destinará a sufragar las pérdidas operacionales de la autoridad de electricidad del Estado.

C. Situación humanitaria

11. El Gobierno, con el apoyo del equipo humanitario en el país y los donantes, comenzó con los preparativos y la capacitación para la siguiente temporada de huracanes. En un índice de riesgo mundial publicado en marzo de 2018, Haití ocupa el 14o puesto a nivel mundial y el primero a nivel regional en la lista de los países más vulnerables al riesgo de sufrir crisis humanitarias y desastres naturales.

12. Se siguieron logrando avances importantes en la lucha contra el cólera. Del 1 de enero al 24 de marzo de 2018, el Ministerio de Salud comunicó 902 presuntos casos de cólera y nueve defunciones conexas, lo cual supone una reducción del 80% respecto a los 4.562 presuntos casos y una disminución del 86% respecto a las 63 defunciones conexas registradas en un período similar de 2017. Aunque se trata de progresos, sigue siendo esencial adoptar medidas específicas para erradicar el cólera por completo.

13. En abril, la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna indicó que estaba previsto que mejorara en general la precaria situación de la seguridad alimentaria tras el huracán Irma. No obstante, señaló que la situación de la seguridad alimentaria seguiría siendo difícil en los departamentos del Norte y el Centro.

14. El 12 de marzo, varios cientos de haitianos que vivían en Pedernales (República Dominicana) cruzaron la frontera y entraron en Haití después de que algunos ciudadanos dominicanos les dieran un ultimátum: o salían de la ciudad o sufrirían represalias por la muerte de una pareja dominicana en febrero que supuestamente

había sido asesinada por sus empleados haitianos. Haití y la República Dominicana respondieron reforzando la presencia militar y policial a ambos lados de la frontera y la MINUJUSTH envió a un equipo a observar la situación de los derechos humanos y a una sección de las unidades de policía constituidas a apoyar a la Policía Nacional de Haití. Ese fue el más grave de una serie de incidentes similares que tuvieron lugar durante el período sobre el que se informa, que indican que continúan las tensiones entre las comunidades fronterizas.

15. La mayoría de los haitianos que regresaron al país cruzaron la frontera en puntos de cruce no oficiales y se reunieron con sus parientes en otros lugares de Haití. En un alojamiento temporal de Anse-à-Pitres se registraron alrededor de 225 familias, por lo que se superó la capacidad del alojamiento, de 100 personas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones enviaron a Anse-à-Pitres a personal de protección y camiones cargados de artículos no alimentarios. Las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales proporcionaron alimentos, agua potable y kits higiénicos a quienes se encontraban en el alojamiento temporal y les prestaron servicios de salud y el Ministerio del Interior y de Administraciones Locales ofreció asistencia financiera.

III. Ejecución del mandato

16. Como solicitó el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2350 (2017) y 2410 (2018), la MINUJUSTH estableció un mecanismo para hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación de la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia en pro de una presencia de las Naciones Unidas en el país no relacionada con el mantenimiento de la paz. Los objetivos de mantenimiento de la paz de la Misión se armonizaron con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para reflejar todos los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para facilitar la transición hacia un marco de desarrollo sostenible en consonancia con las prioridades del Gobierno. Un total de 46 indicadores con metas específicas sirven para evaluar los 11 parámetros de referencia, que se basan totalmente en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, en particular los Objetivos 5 y 16 (véase el anexo I). Los ámbitos prioritarios definidos por las metas y los indicadores están relacionados con aspectos del mandato, se fundamentan en las prioridades nacionales y se consideran esenciales más a largo plazo en lo que respecta a la estabilidad política; el estado de derecho; las mujeres y la paz y la seguridad; los derechos humanos y el desarrollo en Haití. Entre ellas se encuentran la aprobación de los proyectos de Código Penal y Código de Procedimiento Penal, el fortalecimiento de los sistemas judicial y penitenciario de Haití, el aumento de los mecanismos de supervisión interna y rendición de cuentas en los sectores de la justicia, el sistema penitenciario y la policía, el establecimiento del Consejo Electoral Permanente, la aprobación de la ley de asistencia letrada, las mejoras respecto a la prisión preventiva prolongada y la reducción de la violencia comunitaria.

17. En ese marco, la MINUJUSTH ajustó su programa y sus proyectos de efecto rápido de reducción de la violencia comunitaria para aumentar la participación de las comunidades marginadas y la juventud en situación de riesgo en las iniciativas de policía y los proyectos relativos al estado de derecho a nivel nacional, por lo que contribuyó al cumplimiento de los parámetros de referencia 2 y 6 de la estrategia de salida bienal.

18. El proceso de definición y selección de los indicadores y las metas cumple el objetivo triple de hacer que la MINUJUSTH dé prioridad en sus actividades a un conjunto básico de tareas encomendadas y logros previstos asequibles y se concentre en él para evitar retrocesos, en particular en el marco de la estrategia de salida bienal;

ofrecer una manera de hacer un seguimiento de los avances experimentados en los ámbitos del mandato que determinarán en gran medida el fin del mantenimiento de la paz en Haití; y proporcionar un marco analítico conjunto para que haya continuidad en las prioridades programáticas que ha hecho suyas el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, en consulta con el Gobierno, en el marco de la reducción de los efectivos y la transición de la MINUJUSTH.

A. Acontecimientos relacionados con la seguridad y la policía (parámetros de referencia 1, 4, 5 y 6)

19. Durante el período sobre el que se informa, el componente de policía de la Misión siguió prestando apoyo operacional a la Policía Nacional participando en 197 puestos de control provisionales conjuntos, 467 patrullas a pie, 712 patrullas en vehículos y cuatro operaciones policiales conjuntas y prestando apoyo en seis operaciones de control de masas relacionadas con las protestas en Puerto Príncipe. En el anexo II se presenta el desglose de la composición y la dotación del componente de policía.

20. Incluso si se tiene en cuenta que el número de efectivos uniformados y miembros del personal civil que se encargan de recoger y verificar datos de índole penal es mucho más reducida en la MINUJUSTH que en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), lo cual puede haber disminuido la capacidad de recopilar y registrar incidentes de carácter penal, se observa un panorama mixto respecto a las tendencias en materia de seguridad en general. En consonancia con el parámetro de referencia 6, los datos de la Policía Nacional correspondientes al período comprendido entre el 2 de marzo y el 19 de abril indican que se mantuvo la tendencia descendente en el número de delitos violentos, dado que se registraron 56 homicidios, lo cual supone una disminución del 50% frente a los 131 homicidios registrados en el mismo período de 2017, de los cuales más de la mitad tuvieron lugar en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. También siguieron disminuyendo los linchamientos, dado que se registraron ocho casos en todo el país, frente a los 15 casos registrados en el mismo período de 2017.

21. Al mismo tiempo, el período sobre el que se informa se caracterizó por un aumento de la actividad de las bandas en los vecindarios de Puerto Príncipe de Grand Ravine y Martissant y por la adopción de varias medidas por la Policía Nacional para ampliar la autoridad del Estado en zonas en que su presencia era mínima y el terreno desfavorable. Algunas de esas medidas consistieron en aumentar el número de operaciones policiales, reforzar la visibilidad en las comisarías de policía estratégicas de Puerto Príncipe y poner en marcha la policía de proximidad. En respuesta al aumento de la actividad de las bandas, el programa de reducción de la violencia comunitaria, mediante un enfoque ascendente, promueve las iniciativas complementarias para reducir la inseguridad, fomentar el diálogo para la paz y la estabilización, apoyar a las comunidades y las instituciones locales y crear actividades que generen ingresos, en colaboración con organizaciones locales e internacionales que ya tengan experiencia en esos vecindarios.

22. La desaparición el 14 de marzo del fotoperiodista Vladjimir Legagneur, que había estado investigando las actividades de las bandas en el vecindario de Puerto Príncipe de Grand Ravine para un trabajo fotográfico independiente, trascendió mucho en los medios de comunicación nacionales y suscitó preocupaciones sobre la capacidad de las autoridades nacionales de garantizar condiciones de seguridad para que la prensa trabaje con libertad. El 30 de marzo, las autoridades anunciaron que habían sido detenidas dos personas en relación con la desaparición, una de las cuales tenía en su poder el teléfono de la víctima. La investigación sigue en curso.

23. El 3 de abril tuvieron lugar enfrentamientos entre bandas rivales, de Grand Ravine entre otros lugares, en el cercano Village de Dieu y el 8 de abril falleció una persona en nuevos enfrentamientos que duraron todo el día. Esos incidentes afectaron a la carretera nacional 2, por la que circula todo el tráfico que se dirige hacia el sur del país, y al centro administrativo de la capital e hicieron que las autoridades nacionales enviaran unidades especializadas de la policía para restablecer el orden público. Se abrió fuego en respuesta a una operación que llevó a cabo la Policía Nacional el 18 de abril en el vecino Portail Léogâne y en la que no se obtuvieron resultados claros. El 27 de abril, la Policía Nacional anunció que el 9 de abril había puesto en marcha una operación contra las bandas denominada “Koukouwouj”, en particular en Grand Ravine y Village de Dieu. La operación tuvo como consecuencia la muerte de cuatro miembros de bandas de Grand Ravine, 18 detenciones y la incautación de vehículos y armas de fuego.

24. El 22 de abril, la Policía Nacional realizó operaciones para desalojar a unos hombres armados que afirmaban ser exmiembros del ejército de Haití o de la fuerza de reserva de las fuerzas armadas de Haití en Delmas (departamento del Oeste) y Péligre (departamento del Centro). En Delmas fueron detenidas cinco personas; en Péligre, la policía detuvo a seis personas y se incautó de uniformes del ejército, un fusil, una pistola y un arma de fuego de imitación. Las operaciones recibieron apoyo del componente de policía de la MINUJUSTH, incluida su unidad de drones.

25. En abril se produjeron dos actos de violencia aislados pero importantes. El 27 de abril, la población de Thiotte (departamento del Sudeste) desarmó y expulsó a una unidad de la Brigade d’intervention contre l’insécurité foncière que trataba de intervenir en un conflicto por unas tierras. El 28 de abril murió una persona en Cabo Haitiano (departamento del Norte) como consecuencia del lanzamiento de una granada de gas lacrimógeno que cayó dentro del local en que se celebraba un debate público presidido por dos senadores sobre la gestión del fondo PetroCaribe.

26. Según las estadísticas de la Policía Nacional, las violaciones y otros casos de violencia sexual y por razón de género, a pesar de que no se denuncian tanto como se debiera, disminuyeron un 62% frente a 2017, dado que en 2018 se han denunciado hasta la fecha 92 incidentes, frente a los 245 incidentes registrados en el mismo período de 2017.

27. El equipo especializado de policía en violencia sexual y por razón de género de la MINUJUSTH siguió apoyando las iniciativas de promoción para profesionalizar la respuesta de la Policía Nacional en las investigaciones, la concienciación sobre la prevención de la violencia sexual y por razón de género y el trato que se da a las víctimas. Se organizaron tres talleres en los departamentos de Grande-Anse, el Centro y el Sur. En cada uno de los talleres, cuyos facilitadores fueron el jefe de la Unité de lutte contre les crimes sexuels de la Policía Nacional, un magistrado del Tribunal de Apelaciones de Puerto Príncipe y el Director Académico de la escuela de magistrados, hubo 20 participantes de todas las etapas de la cadena penal. Los talleres tenían el objetivo de promover la implicación local y la sostenibilidad reuniendo a agentes de la cadena penal y dirigentes comunitarios para forjar una idea común de la atención a las víctimas, incluidas mejores prácticas de prevención. En paralelo, en 12 sesiones de trabajo con expertos del programa de reducción de la violencia comunitaria se desarrolló la capacidad de las organizaciones comunitarias activas en el ámbito de la violencia sexual y por razón de género, lo cual posibilitó la ejecución de cuatro proyectos.

28. En consonancia con el parámetro de referencia 4, relativo al desarrollo de la capacidad de respuesta de la policía, se pusieron en marcha las tres coubicaciones que faltaban con la Policía Nacional en el Departamento del Oeste y las Direcciones de Planificación Estratégica y de Logística, por lo que por primera vez estuvieron activas

las 17 coubicaciones en los locales de la Policía Nacional y el programa de mentoría y asesoramiento se amplió a todo el país. La Dependencia de Presupuesto y Finanzas del componente de policía de la MINUJUSTH trabajó en cooperación con la Dirección de Finanzas y Contabilidad de la Policía Nacional de Haití para preparar el presupuesto operacional y un presupuesto de inversiones de capital para 2018-2019, que sirvió de base al plan de desarrollo estratégico para 2017-2021. Con esa cooperación se pretende mejorar el proceso presupuestario general de la Policía Nacional, crear una cultura de disciplina fiscal y aplicar las mejores prácticas de gestión de los fondos públicos.

29. Durante el período sobre el que se informa se pusieron en marcha diez proyectos nuevos de construcción y reformas de la Policía, que incluyeron el suministro de equipo de comunicaciones y mobiliario, de los cuales cuatro se financian mediante los proyectos de efecto rápido de la Misión, tres mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho 2017/18, dos por un donante bilateral y uno mediante el equipo especializado de la Misión en violencia sexual y por razón de género. La MINUJUSTH prestó apoyo técnico mediante su unidad de drones y orientación diaria sobre planificación estratégica, presupuesto y finanzas, tecnología de la información y las comunicaciones, información de inteligencia penal, infraestructura, y logística y gestión del parque automotor, entre otros. Al respecto, está en las primeras fases de implementación una iniciativa piloto conjunta de la Policía Nacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el programa de reducción de la violencia comunitaria para aumentar el porcentaje de candidatas que superan la prueba de selección de la Policía Nacional.

30. El 20 de abril, los 1.022 agentes de policía nuevos de la 28ª promoción, que se graduaron en diciembre de 2017, ya se encontraban en servicio activo, por lo que el total de agentes de policía en todo el país era de 15.198 o de 1,36 agentes de policía por cada 1.000 habitantes. En total, 528 agentes nuevos fueron destacados en las direcciones de los diez departamentos, y la Dirección de Administración Penitenciaria, la Unidad de Policía Fronteriza, la Unidad de Investigaciones Penales y la Unidad de Control de Masas, entre otras, absorbieron 494 agentes, que recibieron capacitación especializada en la Escuela Nacional de Policía antes de asumir sus funciones. El 5 de abril, 72 oficiales de la quinta promoción de la Academia Nacional de Policía, incluidas cuatro mujeres, fueron ascendidos a la categoría de Comisionado de Policía después de graduarse tras realizar un programa de capacitación que duró nueve meses. La MINUJUSTH también prestó apoyo para finalizar la verificación de los antecedentes de la 29ª promoción de cadetes, que comenzó la capacitación el 18 de febrero. Hasta la fecha, la 29ª promoción está integrada por 733 cadetes, incluidas 212 mujeres. A fin de alcanzar el objetivo fijado para 2021 de disponer de un cuerpo de policía integrado por 18.000 agentes en que haya como mínimo un 12% de representación femenina, que se indica en el plan de desarrollo estratégico quinquenal, será necesario redoblar los esfuerzos al objeto de conseguir en total 2.072 cadetes, incluidas alrededor de 600 mujeres, para las tres promociones siguientes. El 29 de abril, 6.760 candidatos, incluidas 1.008 mujeres, se presentaron a las pruebas de selección iniciales para matricularse en la 30ª promoción.

B. Justicia (parámetros de referencia 1, 2, 5 y 6)

31. En consonancia con el parámetro de referencia 1, la MINUJUSTH siguió prestando apoyo a la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe para luchar contra la prisión preventiva prolongada trabajando para mejorar el acceso a la justicia, tramitando las causas nuevas mediante un sistema de gestión de causas en tiempo real y gestionando las causas atrasadas que se encontraban en la fase de instrucción. Este enfoque contribuye a la estrategia del Ministerio de Justicia y Orden Público para

hacer frente a la prisión preventiva prolongada, que reúne a todos los agentes encargados del estado de derecho en un “comité de la cadena penal” que se reúne mensualmente para evaluar los progresos.

32. Debido a la puesta en marcha de nuevo de los procedimientos de *habeas corpus*, el 18 de abril se resolvieron 19 causas y, en consecuencia, fueron puestas en libertad 15 personas que llevaban ocho años en prisión preventiva de forma ilegal. El 31 de marzo, la Fiscalía del Tribunal de Puerto Príncipe tramitó 145 causas que se le habían remitido ese mismo día mediante la gestión de causas en tiempo real. Del mismo modo, el número de causas cerradas por los jueces de instrucción pasó de 74 en el período anterior, de octubre a diciembre de 2017, a 95 entre enero y marzo de 2018. El número de causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe pasó de 60 en el período de octubre a diciembre de 2017 a 93 entre enero y marzo de 2018, incluidas 12 vistas del procedimiento de enjuiciamiento inmediato.

33. Entre el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 3 de abril, Día Nacional del Movimiento de las Mujeres Haitianas, el Tribunal de Puerto Príncipe organizó vistas especiales para más de 20 causas relacionadas con mujeres que estaban en prisión preventiva. ONU-Mujeres, con apoyo técnico de la MINUJUSTH y financiación recibida a través del programa de reducción de la violencia comunitaria, ha elaborado un proyecto de asistencia jurídica para reducir el número de mujeres en prisión preventiva en la nueva cárcel de mujeres, donde el 80% de las reclusas se encuentran en prisión preventiva.

34. Como parte de su contribución esencial para mejorar el acceso a la justicia y luchar contra la prisión preventiva prolongada, la MINUJUSTH apoyó la selección de 38 abogados, entre ellos 14 mujeres y 16 jóvenes, para dos oficinas de asistencia jurídica de Puerto Príncipe financiadas a través del programa de reducción de la violencia comunitaria. Desde su inauguración oficial, el 7 de mayo, esas oficinas se han centrado en gestionar el 50% (1.700 causas) de las causas atrasadas de personas que se encuentran en prisión preventiva, así como en apoyar los procedimientos de enjuiciamiento inmediato y la gestión de causas en tiempo real.

35. Con respecto a la aprobación y la promulgación de leyes que mejoren el acceso a la justicia, que están reflejadas en el parámetro de referencia 1, la MINUJUSTH ejerció sus buenos oficios para seguir en contacto con las comisiones permanentes de justicia de ambas cámaras parlamentarias, así como con ambas Presidencias del Parlamento, en relación con una votación sobre el proyecto de Código Penal, el proyecto de Código de Procedimiento Penal y el proyecto de ley de asistencia jurídica que está prevista en el segundo período ordinario de sesiones del Parlamento, que comenzará el 11 de junio.

36. La MINUJUSTH también cooperó con las instituciones judiciales para dar impulso a las principales prioridades del Gobierno en materia de estado de derecho. Los equipos móviles de la Misión apoyaron una serie de foros públicos para sensibilizar a la comunidad sobre el estado de derecho. Durante el período sobre el que se informa se organizaron foros en 13 de las 18 jurisdicciones del país, en que se reunieron jueces, fiscales y representantes de colegios de abogados, autoridades locales, la sociedad civil, organizaciones de mujeres y universidades, entre otros, para examinar la cuestión de la prisión preventiva prolongada que da lugar al hacinamiento en las cárceles.

37. En consonancia con el parámetro de referencia 2, el Consejo Superior del Poder Judicial adoptó medidas para que siete de sus nueve miembros fueran elegidos de forma oportuna, de modo que no se produjera un vacío institucional antes del fin de su mandato, el 3 de julio. Permanecerán en el Consejo el Presidente y el Fiscal del Tribunal Supremo, que son miembros *ex oficio*.

38. La Comisión de Verificación Técnica, integrada por representantes del Ministerio de Justicia y Orden Público y el Consejo Superior del Poder Judicial y obstaculizada anteriormente por la ausencia de representantes del Ministerio, está ahora completa y en funcionamiento. Tres representantes del Ministerio asumieron sus funciones en marzo, con lo cual la Comisión pasó a tener siete miembros, dos de ellos mujeres. En la actualidad, la Comisión está trabajando para validar su mecanismo para acelerar la investigación de los antecedentes de los magistrados, que contribuye a lograr avances respecto a los parámetros de referencia 2 y 5.

39. No obstante, el Poder Ejecutivo debe adoptar medidas para poner fin a las demoras prolongadas en la finalización del nombramiento o la renovación del mandato de los magistrados, que impiden que el sistema judicial funcione con normalidad, a todos los niveles. En el Tribunal Supremo, seis de los 12 puestos de magistrado siguen vacantes, pese a que en julio de 2017 se puso en marcha un proceso de contratación. En mayo, el Presidente designó a 41 de los más de 100 decanos del Tribunal, magistrados y jueces de instrucción que se encontraban a la espera del nombramiento o la renovación.

40. La relación entre el Consejo Superior del Poder Judicial y el Ejecutivo siguió siendo tensa, pese a que a comienzos de 2018 se creó un comité especial conjunto para elaborar un plan de modernización del Poder Judicial a fin de que se relacionaran con armonía. A pesar de que se celebraron varias reuniones, en el primer trimestre de 2018 no se aprobó ningún plan.

41. El Consejo Superior del Poder Judicial lleva desde 2013 sin publicar su informe anual, en que se detallan sus actividades y la situación del Poder Judicial, algo a lo que está obligado por ley desde 2007. El informe debería incluir, entre otras cosas, una descripción de las tareas judiciales fundamentales, como la evaluación de la actuación profesional, la investigación de los antecedentes de los magistrados y la inspección de los tribunales. Las demoras en la publicación del informe se deben a la mala organización y a la falta de presupuesto y de capacidad de recursos humanos de la secretaría técnica. Sin embargo, el Consejo ha tomado medidas para preparar y publicar los informes anuales pendientes. La MINUJUSTH está ayudando al Consejo mediante un proyecto de efecto rápido para contribuir a que se recopilen y procesen con puntualidad datos estadísticos para la preparación de un informe sobre la situación del Poder Judicial.

C. Correcciones (parámetros de referencia 1, 3 y 5)

42. El sistema penitenciario de Haití siguió caracterizándose por una situación de hacinamiento grave (la tasa de ocupación era del 366%), debida a la elevada incidencia de la prisión preventiva prolongada. El 8 de mayo había en las cárceles haitianas 11.802 reclusos, entre ellos 429 mujeres y 292 varones y 18 mujeres jóvenes. En el 75% de los casos, la causa estaba sin resolver, con lo cual el porcentaje de personas en prisión preventiva no ha cambiado desde que se publicó mi informe anterior. El hacinamiento ejerce presión en los recursos disponibles y da lugar a condiciones de reclusión deficientes y a violaciones de los derechos de los reclusos.

43. La dotación de personal reducida y las asignaciones presupuestarias insuficientes, dado que la Dirección de Administración Penitenciaria no tiene autoridad sobre su presupuesto operacional, agravan el problema. No se han logrado avances para aprobar un proyecto de ley sobre el sistema penitenciario ni para dar a la administración penitenciaria categoría de dirección central dentro de la Policía Nacional con autonomía sobre sus propios recursos.

44. La MINUJUSTH presta apoyo técnico a la administración penitenciaria para elaborar y aplicar una estrategia de contratación y formación específica y concreta

para aumentar la dotación de personal y reducir su elevada tasa de rotación. En marzo, un análisis de las necesidades determinó el número de candidatos de la 30ª y 31ª promoción de la policía nacional que debían permanecer en la administración penitenciaria. En abril y mayo, 42 funcionarios de rango medio, entre ellos una mujer, recibieron capacitación sobre conocimientos administrativos y de gestión a través de dos programas de cinco días de duración.

45. La MINUJUSTH siguió prestando asistencia a la administración penitenciaria en el proceso de certificación de las cárceles de Haití que podrían funcionar sin apoyo internacional a tiempo completo. La Misión prestó apoyo específico a la administración penitenciaria para determinar instrumentos para evaluar si nueve de las 18 cárceles del país cumplían las normas internacionales. Eso ha dado lugar a algunas mejoras en las condiciones en que permanecían presos 8.339 reclusos, incluidos el acceso al aire libre, la alimentación, la seguridad, las visitas de familiares y el procesamiento y la gestión de los expedientes.

46. La MINUJUSTH, mediante sus proyectos de efecto rápido, mejoró el abastecimiento de agua potable y electricidad y prestó asistencia en la instalación de retretes. Entre tanto, en el marco del proyecto del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares de la Penitenciaría Nacional se han procesado con el apoyo técnico de la MINUJUSTH los expedientes de alrededor de 3.000 reclusos. El proyecto se repetirá en las cárceles de Los Cayos y Cabo Haitiano, donde están en marcha obras de remodelación de la infraestructura e instalación de la red eléctrica, financiadas a través del programa conjunto sobre el estado de derecho.

D. Derechos humanos (parámetros de referencia 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

47. De conformidad con los parámetros de referencia 7 y 9, la MINUJUSTH siguió colaborando con las instituciones nacionales para fortalecer el marco nacional de protección de los derechos humanos. Asimismo, comenzó a comunicar a la Oficina de Protección de la Ciudadanía los casos de violaciones de los derechos humanos que había documentado y a enseñar a los funcionarios de la Oficina a detectar violaciones de los derechos humanos.

48. Del mismo modo, el Ombudsman comunicó a la MINUJUSTH los casos de detención preventiva prolongada y de dificultades para acceder a la justicia. Desde marzo, hay representantes de la Oficina de Protección de la Ciudadanía que se han sumado a la MINUJUSTH en visitas sobre el terreno para determinar el acceso a la justicia en los casos de denuncias de violencia sexual. En abril, la MINUJUSTH facilitó que el Ombudsman y el Director General de la Policía Nacional de Haití llegaran a un acuerdo para explorar vías de cooperación entre las dos instituciones. La Oficina contribuirá a que las unidades de policía reciban formación en materia de derechos humanos y a investigar los antecedentes de los agentes de policía. La MINUJUSTH prestará apoyo técnico a la Oficina en los dos ámbitos mencionados, así como respecto a la elaboración del plan de acción estratégica de la Oficina.

49. Los incidentes de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional, en particular las denuncias de uso excesivo de la fuerza, especialmente contra menores, siguen suscitando preocupación con respecto al logro de los parámetros de referencia 4, 5 y 6. El 16 de marzo, unos integrantes de la Policía Nacional mataron a un niño de 15 años e hirieron a uno de 10 años durante una refriega privada fuera de un estadio en Saint Saline-Gonâve (departamento del Oeste). El 17 de marzo, unos integrantes de la Unité départementale pour le maintien de l'ordre de la Policía Nacional hirieron a un adolescente en Caracol (departamento del Noreste) al dispersar a una multitud durante una manifestación. En el incidente más reciente, ocurrido el 6 de abril, unos agentes de la Policía Nacional hirieron a una

niña de 11 años, en Hinche (departamento del Centro) al perseguir a un vehículo sospechoso de una infracción de tráfico. Están en marcha investigaciones internas, entre otras cosas de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, pero hasta la fecha no se han iniciado investigaciones judiciales. Del mismo modo y a pesar de que concluyó la investigación interna de la Inspección General y del nombramiento de jueces de instrucción, tampoco se han iniciado actuaciones judiciales contra los agentes de la Policía Nacional sospechosos de homicidio y desaparición forzada de civiles en relación con los incidentes que tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2017 en Lilavois y Grand Ravine (véase S/2018/241, párrs. 34 y 35).

50. En consonancia con el parámetro de referencia 8, las organizaciones de la sociedad civil siguieron exigiendo que se rindieran cuentas de las violaciones graves de los derechos humanos perpetradas en el pasado. El 19 de marzo, durante las audiencias ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dos organizaciones no gubernamentales expresaron su preocupación por los obstáculos que dificultaban las actuaciones judiciales relacionadas con delitos cometidos presuntamente durante el gobierno de los Duvalier. El 20 de marzo, otras dos organizaciones publicaron un informe sobre el mismo tema, que puso de relieve la falta de progresos en la investigación contra Jean-Claude Duvalier y las otras personas acusadas junto con él desde el fallecimiento de aquel, en 2014. El 26 de abril, el día de conmemoración de las víctimas del régimen de los Duvalier, las organizaciones no gubernamentales celebraron una serie de actos para conmemorar a las víctimas.

51. El 10 de abril, personas no identificadas abrieron fuego contra las oficinas del Réseau National de Défense des Droits Humains, una de las organizaciones de derechos humanos más importantes de Haití. El ataque tuvo lugar en mitad de la noche y no hubo víctimas; sin embargo, la organización y sus empleados han sido atacados en repetidas ocasiones en los dos últimos decenios.

E. Lucha contra la corrupción y Consejo Electoral Permanente (parámetros de referencia 10 y 11)

52. La Misión siguió prestando apoyo a las iniciativas de lucha contra la corrupción, en particular a los órganos de supervisión del sistema penal, a saber, el Consejo Superior del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Inspección General de la Policía Nacional de Haití. En 2017, la Inspección General informó de que se habían recibido e investigado 367 denuncias, y se habían adoptado medidas en el 35% de los casos.

53. El memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el PNUD sobre la aplicación de las actividades relacionadas con el estado de derecho en apoyo de la MINUJUSTH se firmó el 8 de febrero de 2018. Más de un tercio de los 2,28 millones de dólares de los Estados Unidos de la financiación va destinado a las actividades de apoyo a los órganos haitianos de supervisión y rendición de cuentas, como la Inspección General de la Policía Nacional, la capacidad de inspección judicial del Ministerio de Justicia, el Defensor de la Ciudadanía y las instituciones nacionales de derechos humanos.

54. Además, el Banco Mundial proporciona asistencia para mejorar la gestión del presupuesto y la tesorería, fortalecer los controles internos y externos, reducir el uso indebido de fondos públicos y los casos de corrupción, y proporcionar apoyo técnico y financiación para crear capacidad dentro de los órganos financieros de supervisión y rendición de cuentas.

55. La dependencia de inspección financiera del Ministerio de Economía y Finanzas está revisando su marco jurídico antes de presentarlo al Gobierno y al Parlamento

para que lo aprueben. La Junta Nacional de Adquisiciones diseñó un programa de fortalecimiento de la capacidad de dos a tres años de duración con el objetivo de revisar su marco institucional y su papel en la esfera de las adquisiciones. Al mismo tiempo, no ha habido avances en el proyecto de ley orgánica de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, los proyectos de leyes orgánicas y de procedimiento, ni en el reglamento interno del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo.

56. El proceso para constituir el Consejo Electoral Permanente de nueve miembros no ha avanzado desde 2017. Los tres poderes iniciaron, cada uno por su cuenta, el proceso de búsqueda de candidatos, pero aún no han designado a sus tres representantes. En ausencia de un Consejo Electoral Permanente, Haití recurrirá a la costumbre de utilizar un Consejo Electoral Provisional para la celebración de las elecciones legislativas en octubre de 2019, como ha sido el caso durante todas las elecciones desde la aprobación de la Constitución de 1987. Las elecciones indirectas para establecer los consejos y las asambleas municipales, departamentales e interdepartamentales también siguen estancadas desde julio de 2017. Al no celebrarse elecciones a las estructuras de gobernanza local, que desempeñan un papel en el proceso constitucional desde abajo hacia arriba, también se retrasa el nombramiento de los jueces de paz.

IV. Planificación conjunta de la transición

57. Desde febrero de 2018, la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país han venido evaluando la preparación de las Naciones Unidas ante la próxima transición, proceso que incluye un enfoque integrado cuyo objeto es hacer coincidir la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia con las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas 2017-2021 que se acordaron con el Gobierno. Un elemento clave ha sido la evaluación de la capacidad del equipo en el país para asumir los aspectos programáticos del mandato de la Misión.

58. Con ese fin, los días 22 y 23 de marzo, un taller celebrado en Haití reunió a un equipo integrado compuesto por la Secretaría, el PNUD, los componentes de la MINUJUSTH y los miembros del equipo en el país, a fin de llegar a un consenso sobre las políticas y los instrumentos para gestionar la transición a una presencia en Haití que no esté relacionada con el mantenimiento de la paz. Como resultado de ello, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021 se señaló como instrumento para planificar la transición a la aplicación de las prioridades programáticas mientras dure la MINUJUSTH, así como para preparar la reconfiguración de las Naciones Unidas después del 15 de octubre de 2019. Además, como parte del examen anual de la aplicación del Marco, las actividades y los indicadores de desempeño de la MINUJUSTH se integraron en los planes de trabajo del Marco. El examen concluyó el 19 de abril ante más de 140 representantes del Gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil.

59. El ejercicio también sirvió para perfeccionar las metas e indicadores específicos y con plazos determinados para alcanzar los parámetros de referencia y preparar el camino para la transferencia de las tareas y responsabilidades al Gobierno, el equipo en el país y otros asociados, como se establece en la estrategia de salida bienal. Todo ello se refleja detalladamente en el anexo I. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elaborado conjuntamente por el Gobierno de Haití y las Naciones Unidas y firmado el 30 de junio de 2017, refuerza las relaciones y maximiza la colaboración con los homólogos nacionales y ha reforzado la integración entre el Gobierno, la Misión y el equipo en el país. En consecuencia, el grupo del Marco

encargado de los resultados en cuanto a la gobernanza y el estado de derecho dirigirá la recopilación y el análisis de datos y la identificación de los obstáculos.

60. La planificación conjunta de la transición puso de relieve una buena armonización entre los objetivos relacionados con el género en el marco del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los apartados de género y protección (resultado 3) y estado de derecho (resultado 5), y los parámetros de referencia de la MINUJUSTH, en particular en las esferas de la seguridad de las mujeres y el nivel de su participación en las instituciones de seguridad y justicia. La MINUJUSTH, en activa colaboración con el equipo en el país, los homólogos nacionales y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, seguirá dirigiendo estrategias que mejoren el análisis y la vigilancia y fortalezcan la rendición de cuentas en lo que respecta a los compromisos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad.

V. Apoyo a la Misión

61. Además de prestar apoyo logístico a su personal, en particular el componente de policía, el personal penitenciario proporcionado por el Gobierno y los equipos móviles, la MINUJUSTH siguió trabajando para completar las actividades de liquidación de la MINUSTAH. Las tareas de liquidación van de la enajenación de bienes y la finalización de contratos al desmantelamiento y la eliminación de la infraestructura y las instalaciones y la devolución de los bienes a los propietarios, incluida la tramitación de todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente a fin de devolver los bienes libres de contaminación. Todo ello entraña el cierre de una serie de servicios en Puerto Príncipe, así como el cierre progresivo de todas las estructuras de la MINUSTAH en los antiguos centros regionales antes del 30 de junio de 2018. En este sentido, siguen consolidándose las instalaciones de la sede de la MINUJUSTH en una presencia mínima y están renovándose las instalaciones en Puerto Príncipe y en las regiones donde los agentes de policía que no forman parte de una unidad constituida están coubicados con la Policía Nacional.

62. El cierre de una misión y el establecimiento simultáneo de otra ha planteado problemas a la MINUJUSTH para alcanzar su plena capacidad operacional, y ha ejercido presión sobre sus recursos, especialmente los humanos, que en algunos casos se han visto obligados a realizar tareas ajenas a sus funciones habituales. En el momento de redactar el presente informe, el 50% de las existencias entregadas a la MINUJUSTH, valoradas en 20 millones de dólares, se habían verificado y se había preparado su traslado a nuevas estructuras de almacenamiento centralizado en la sede de la Misión. El último conjunto de 375 activos se vendió comercialmente como parte de la liquidación de la MINUSTAH. Está previsto que la liquidación finalice el 30 de junio de 2018.

VI. Conducta y disciplina

63. No ha habido nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales desde la publicación de mi informe anterior. La Misión prosiguió sus actividades de prevención, entre ellas actividades de capacitación, información pública y divulgación para concienciar a la población haitiana sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, en particular la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales, complementadas con medidas correctivas de asistencia a las víctimas. Como parte de las actividades de divulgación, el 20 de abril se celebró un taller para periodistas en el que se habló sobre la política de tolerancia cero de las Naciones

Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, a fin de alentar que en los medios de comunicación haitianos se dé una amplia cobertura al mensaje.

64. La Sra. Jane Connors, Defensora de los Derechos de las Víctimas, nombrada como parte de mi estrategia para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales, visitó Haití del 22 al 26 de abril para apoyar la aplicación en curso por los agentes del sistema de las Naciones Unidas de un enfoque estratégico para la prevención y la respuesta en todo el sistema, en particular en lo que respecta a que las víctimas de la explotación y los abusos sexuales ejerzan sus derechos. Acompañada por el Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno de la MINUJUSTH, la Sra. Connors se reunió con los dirigentes y el personal de la Misión, los organismos, fondos y programas, las autoridades haitianas y la sociedad civil, en particular con la Oficina de Protección de la Ciudadanía; también celebró reuniones confidenciales con las víctimas.

VII. Observaciones

65. Haití ha recorrido un largo camino hacia la estabilidad duradera, y no puede haber margen para el retroceso en los logros alcanzados en el sector de la seguridad. Condeno firmemente los recientes actos de violencia armada perpetrados por bandas en los barrios del sur de Puerto Príncipe y exhorto a las autoridades competentes de Haití a que refuercen la autoridad del Estado en la zona a fin de detener la violencia y proteger a sus ciudadanos. La circulación de armas ilícitas en el país y su disponibilidad para esas bandas es un recordatorio claro de la labor urgente que sigue pendiente en cuanto a la concesión de licencias y el control de la circulación de armas de fuego y la creación de oportunidades para la población, en particular los jóvenes, en barrios proclives a la violencia armada.

66. Tomo nota de los progresos realizados en la ejecución conjunta del programa de mentoría y asesoramiento en las 17 coubicaciones en los locales de la Policía Nacional. Se siguen necesitando más esfuerzos para salvaguardar y aprovechar los logros alcanzados a fin de garantizar la debida aplicación de las medidas prioritarias del plan quinquenal para el desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití y consolidar su independencia. Estos esfuerzos también deben abordar de manera adecuada las amenazas que suponen las bandas y la delincuencia organizada, así como la insuficiencia de los recursos presupuestarios que podrían obstaculizar el progreso. Al mismo tiempo, la voluntad política y la colaboración activa del Gobierno serán factores esenciales en el próximo período.

67. Será necesaria una mayor cooperación entre las principales instituciones estatales, que están constitucionalmente obligadas a trabajar de consuno para resolver los numerosos problemas que impiden un progreso duradero en el funcionamiento del Poder Judicial. La nueva autoridad a la cabeza del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la elección de nuevos miembros del Consejo Superior del Poder Judicial y, por encima de todo, el enfoque participativo del diálogo nacional por sectores sobre la justicia propiciarán la elaboración de una política y planes de acción del sector judicial que sean genuinos para ejecutar las reformas necesarias a fin de fortalecer las instituciones del estado de derecho, garantizar la independencia del Poder Judicial y asegurar el funcionamiento eficaz de un sistema judicial legitimado por la confianza de la población.

68. El antiguo fenómeno de la grave situación de hacinamiento en las cárceles haitianas debido en parte a los períodos excesivos y prolongados de prisión preventiva y los efectos nocivos del funcionamiento de todo el sistema judicial deben abordarse con energía renovada, tiempo, esfuerzo, voluntad política y recursos adecuados. Me siento alentado por el compromiso del Presidente Moïse en la lucha

contra la prisión preventiva prolongada y por las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe. Espero además ver avances en la solución del hacinamiento de los reclusos, la mayoría de los cuales no han podido recabar la asistencia de un abogado defensor ni ser juzgados, así como resultados tangibles en las recientes medidas adoptadas para prestar asistencia jurídica a los detenidos en la Penitenciaría Nacional.

69. Sigo preocupado por las violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por la policía nacional, como las registradas en Lilavois y Grand Ravine en 2017. Reitero mi llamamiento a las autoridades haitianas a fin de asegurar que los responsables de tales actos sean llevados prontamente ante la justicia. También me desalienta la falta de progresos en la identificación y el enjuiciamiento de los autores de graves crímenes y violaciones en el pasado. Los diferentes mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han alentado al Gobierno a que considere la posibilidad de crear mecanismos de justicia de transición para reforzar las actividades de reconciliación nacional y consolidar la estabilidad en Haití.

70. El establecimiento de un Consejo Electoral Permanente con mandato constitucional sería un avance importante y positivo. Si bien está fortaleciéndose el diálogo por sectores, inspiraría una mayor confianza entre los interesados nacionales e internacionales, velando por que la celebración de futuras elecciones no fuera objeto de una política partidista, sino el reflejo de un Estado que puede ejercer sus verdaderos valores democráticos. Aliento encarecidamente a todas las partes interesadas haitianas a que colaboren para lograr este importante hito que reforzará la prosperidad y la estabilidad de Haití.

71. Las medidas adoptadas por el Presidente Moïse para involucrar al pueblo haitiano en un diálogo por sectores reflejan un deseo genuino de avanzar en el desarrollo político y socioeconómico como proyecto nacional unificador. He escuchado muchas opiniones de las instituciones estatales, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil que piden la elaboración de un programa nacional con perspectiva de futuro y capaz de producir resultados tangibles en aras de la estabilidad y el desarrollo sostenible. Es importante que todos los interlocutores haitianos aprovechen plenamente esta oportunidad única y colaboren para contribuir a un diálogo nacional fructífero y anhelado. Comparto la esperanza del pueblo haitiano de que esto resulte en la creación de un pacto para una mayor cohesión social y política, consolide los logros alcanzados en la seguridad y la estabilización durante los últimos diez años y fortalezca genuinamente las instituciones estatales para satisfacer las necesidades del pueblo haitiano.

72. En ese sentido, los esfuerzos conjuntos para lograr progresos en relación con los 11 parámetros de referencia, complementados por los 46 indicadores y las fechas específicas de transición establecidos por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas que figuran en el anexo al presente informe, serán esencial para consolidar la estabilidad alcanzada y el establecimiento de una base sólida para la estabilidad política, la seguridad y el desarrollo en Haití a largo plazo. Aliento al Gobierno de Haití a que promueva una mayor cooperación con las organizaciones regionales, en particular la Comunidad del Caribe y la Organización de los Estados Americanos, y determinar y aprovechar nuevas oportunidades de asociación. A medida que el sistema de las Naciones Unidas prepara una transición sin tropiezos y eficaz hacia el desarrollo sostenible, aliento a las diferentes entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede a que sigan trabajando como “Una ONU” con un enfoque más integrado para Haití. También exhorto al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que ayuden al Gobierno de Haití a elaborar una estrategia de movilización de recursos coherente e integrada para alcanzar los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021, la planificación de la transición y el nuevo enfoque respecto del cólera, en apoyo de las prioridades gubernamentales.

73. El progreso en este sentido ayudará a preparar la transición hacia una presencia de las Naciones Unidas en el país no relacionada con el mantenimiento de la paz y a poner a Haití en una senda más segura hacia el desarrollo sostenible. Confío en que el Gobierno, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas y todos los asociados regionales e internacionales sigan trabajando juntos para planificar la transición y más allá con el fin de prever, abordar y mitigar todos los desafíos que puedan surgir de la retirada de las operaciones de mantenimiento de la paz de Haití.

74. Deseo expresar mi agradecimiento a las mujeres y los hombres de la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país que hacen gala de una dedicación y un compromiso firmes con la paz, la seguridad y el desarrollo en Haití.

Anexo I

Parámetros de referencia, indicadores, metas y bases de referencia

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
1. Los poderes Ejecutivo y Legislativo han promulgado leyes que mejoran el acceso a la justicia, refuerzan el desarrollo de la policía nacional de Haití y abordan la prisión preventiva prolongada que causa hacinamiento en las cárceles; todos los poderes del Estado han iniciado la aplicación de las nuevas leyes, en particular a través de asignaciones presupuestarias sostenibles	1.1 Existencia del nuevo Código Penal (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	abril de 2019	3 - se promulga el nuevo Código Penal	1 - proyecto de Código Penal objeto de examen en la comisión de justicia y seguridad de cada una de las cámaras
	1.2 Existencia del nuevo Código de Procedimiento Penal (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	abril de 2019	3 - se promulga el nuevo Código de Procedimiento Penal	1 - proyecto de Código de Procedimiento Penal objeto de examen en la comisión de justicia y seguridad de cada una de las cámaras
	1.3 Existencia de la Ley de Asistencia Jurídica (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	abril de 2019	3 - se promulga la Ley de Asistencia Jurídica	1 - proyecto de la Ley de Asistencia Jurídica objeto de examen para su adopción en cada una de las cámaras
	1.4 Existencia de la ley orgánica relativa a la Policía Nacional de Haití, en virtud de la cual la Dirección de Administración Penitenciaria asciende a la categoría de dirección central (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	abril de 2019	3 - se promulga la ley orgánica relativa a la Policía Nacional de Haití	1 - proyecto de ley orgánica objeto de examen en el Gabinete del Director General de la Policía Nacional de Haití
	1.5 Existencia de la Ley de Prisiones (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	abril de 2019	3 - se promulga la Ley de Prisiones	1 - proyecto de Ley de Prisiones pendiente de la validación de la Dirección de Administración Penitenciaria
	1.6 Las instituciones pertinentes definen los requisitos para la aplicación, incluidas las asignaciones presupuestarias, de las nuevas leyes (desglosados por ley)	octubre de 2019	Se definen los requisitos para la aplicación, incluidas las asignaciones presupuestarias, de las nuevas leyes	Todavía no se han definido los requisitos para la aplicación de las nuevas leyes
	1.7 Número de nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	octubre de 2019	800 nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	Julio de 2016 a junio de 2017: 695 de los 1.560 nuevos casos tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe
	1.8 Proporción de detenidos en prisión preventiva durante más de dos años en la prisión civil de Puerto Príncipe	octubre de 2019	50,4% de los detenidos en prisión preventiva en la prisión civil de Puerto Príncipe	14 de noviembre de 2017: 63% de los detenidos en prisión preventiva en la prisión civil de Puerto Príncipe (2.256 de un total de 3.626)

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
	1.9 Número de casos cerrados por jueces de instrucción en la jurisdicción de Puerto Príncipe	octubre de 2019	750 órdenes dictadas	Julio de 2017 a junio de 2018: 600 órdenes dictadas por los jueces de instrucción
	1.10 Número de causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	octubre de 2019	800 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	Octubre de 2016 a septiembre de 2017: 613 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe
2. Las autoridades de Haití hacen nombramientos oportunos, con equilibrio de género y basados en el mérito en el sector de la justicia, en particular en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	2.1 Publicación del informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial que incluya: la dotación de personal judicial desglosada por sexo, los resultados de las inspecciones judiciales, el número de jueces certificados y la aplicación del proceso de evaluación de los jueces	abril de 2019	Informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial disponible con información sobre la dotación de personal judicial desglosada por sexo, los resultados de las inspecciones judiciales, el número de jueces certificados y la aplicación del proceso de evaluación de los jueces	Las disposiciones del artículo 37 de la ley en virtud de la cual se creó el Consejo Superior del Poder Judicial articulan la preparación y publicación de un informe anual. Hasta la fecha, solo se ha publicado el informe correspondiente al período 2012/13
	2.2 Número de plazas ocupadas en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo desglosadas por sexo	abril de 2019	Consejo Superior del Poder Judicial: 9/9 (3 mujeres) Corte de Casación: 12/12 (4 mujeres) Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo: 9/9 (3 mujeres)	Consejo Superior del Poder Judicial: 9/9 (2 mujeres) Corte de Casación: 6/12 (1 mujer) Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo: 9/9 (2 mujeres)
3. La Dirección de Administración Penitenciaria desempeña funciones de gestión esenciales para la prestación de servicios básicos a todos los reclusos y vela por el respeto de sus derechos	3.1 Número de muertes por 1.000 reclusos	octubre de 2019	Proporción igual o inferior a 10/1.000 reclusos	2017: 16/1.000 reclusos
	3.2 Número de prisiones con servicios de salud para reclusos, desglosados por sexo	octubre de 2019	9 de 18 cárceles y 4 de los mayores centros de detención de la Policía Nacional de Haití cuentan con servicios de atención de salud adecuados para los reclusos	Validación de la hoja de ruta para la atención de la salud de los reclusos
	3.3 Número de funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria contratados utilizando un proceso exclusivo, desglosados por sexo, de los 941 nuevos funcionarios que se necesitan antes de 2021 para atender las necesidades de la Dirección	octubre de 2019	Contratación de 300 funcionarios en la Dirección de Administración Penitenciaria, el 30% de ellos son mujeres, de un total de 941 nuevos funcionarios para atender las necesidades de la	100 reclutas de la 29ª promoción de la Policía Nacional de Haití desplegados en la Dirección de Administración Penitenciaria

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
			Dirección antes de 2021	
	3.4 Número de prisiones certificadas por la Dirección de Administración Penitenciaria como centros que puedan funcionar sin recibir apoyo a tiempo completo de los agentes internacionales (MINUJUSTH u otros)	octubre de 2019	9 prisiones certificadas de 18	Hay un proyecto de estudio de la evaluación
4. La Policía Nacional de Haití responde a las alteraciones del orden público y se ocupa de las amenazas a la seguridad en Haití, demuestra altos niveles de profesionalidad, concienciación sobre los derechos humanos y sensibilidad a las cuestiones de género, sin requerir apoyo internacional, como resultado de la aplicación de las prioridades pertinentes del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional para 2017-2021	4.1 Ejecución del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021	octubre de 2019	Ejecución del 43% (57 de las 133 prioridades del plan)	En el plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití las prioridades se establecen según la urgencia. Las medidas que requieren la presencia de la MINUJUSTH están entre las primeras
	4.2 Número de agentes de policía por 1.000 ciudadanos	octubre de 2019	1,45	En 2017, la proporción había llegado a 1,36. El objetivo fijado para 2021 es 1,51
	4.3 Porcentaje de mujeres agentes de policía	octubre de 2019	11%	En 2017, 9% La Constitución de Haití establece una meta del 30% para la participación de las mujeres en la administración pública
	4.4 Porcentaje de la capacidad de la Policía Nacional de Haití desplegada estáticamente fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	octubre de 2019	40%	En 2017, el 32%, tras la graduación y ulterior despliegue de la 28ª promoción
	4.5 Número de unidades de la policía nacional especializadas en orden público de las 13 existentes (12 de las Unités départementales pour le maintien de l'ordre y 1 de la Compagnie d'intervention et de maintien de l'ordre) habilitadas para responder a las amenazas a la seguridad con el apoyo de la MINUJUSTH	octubre de 2019	Las 13 unidades están habilitadas para responder a las amenazas a la seguridad sin el apoyo de la MINUJUSTH	6 de las 13 unidades operan sin el apoyo de la MINUJUSTH
	4.6 Porcentaje de operaciones de orden público/seguridad planificadas y ejecutadas por la policía nacional sin el apoyo de la MINUJUSTH	octubre de 2019	100% operaciones sin el apoyo de la MINUJUSTH	95% operaciones sin el apoyo de la MINUJUSTH
	4.7 Porcentaje del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	octubre de 2019	8,0% del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	7,1% del presupuesto nacional asignado a la policía nacional

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
5. Los mecanismos fortalecidos de supervisión interna y rendición de cuentas en los sectores de la justicia, los correccionales y la policía abordan las faltas de conducta y aseguran el aumento de la eficacia y el respeto de los derechos humanos	5.1 Número de tribunales de primera instancia inspeccionados (XX de 18) Número de tribunales de apelación inspeccionados (XX de 5)	abril de 2019	Los 18 tribunales de primera instancia y los 5 tribunales de apelación fueron inspeccionados por el Ministerio de Justicia	9 de 18 jurisdicciones inspeccionadas en 2015
	5.2 Porcentaje de denuncias de violaciones de los derechos humanos contra funcionarios públicos (agentes de la policía nacional, personal de la Dirección de Administración Penitenciaria) investigados por la Inspección General de la policía nacional	abril de 2019	80% de todas las denuncias investigadas por la Inspección General de la policía nacional	Inspección General de la policía nacional: estimación del 80%
	5.3 Porcentaje de faltas de conducta confirmadas cometidas por agentes de la policía nacional y personal de la Dirección de Administración Penitenciaria objeto de sanciones disciplinarias por la policía nacional	abril de 2019	60% de las faltas de conducta confirmadas cometidas por agentes de la policía nacional objeto de sanciones disciplinarias por la policía nacional	Inspección General de la policía nacional: 2017: 35% de las faltas de conducta confirmadas objeto de sanciones disciplinarias (128/367)
	5.4 Porcentaje de crímenes o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional y personal de la Dirección de Administración Penitenciaria enjuiciados por las autoridades judiciales	abril de 2019	100% de crímenes o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional y personal de la Dirección de Administración Penitenciaria enjuiciados por las autoridades judiciales	2017: ninguno
	5.7 Porcentaje de funcionarios de la Inspección General de la policía nacional desplegados fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, desglosados por sexo	abril de 2019	30% de los 340 funcionarios previstos de la Inspección General de la policía nacional desplegados fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	Junio de 2017: 0% de los 198 funcionarios asignados a la Inspección General de la policía nacional están desplegados fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe
6. Los hombres y mujeres haitianos, en particular los de las comunidades más vulnerables y marginadas, demuestran una mayor confianza en la capacidad y disposición del sistema de justicia para hacer frente a la delincuencia, y de la Policía Nacional de Haití para proporcionar seguridad	6.1 Proporción de la población que expresa su satisfacción por la forma en que la policía nacional se desempeña en la reducción de la delincuencia	abril de 2019	88%	2013: el 88% de la población expresó su confianza en la policía nacional (encuesta realizada por la policía y la MINUSTAH)
	6.2 Número de jóvenes en situación de riesgo y de mujeres que se benefician de los programas de reinserción de la reducción de la violencia comunitaria dispuestos a colaborar con la policía nacional en las iniciativas de policía de	abril de 2019	500 jóvenes en situación de riesgo y mujeres colaboran con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades	ninguno

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
	proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley		encargadas del cumplimiento de la ley	
	6.3 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad)	abril de 2019	Tasa de 9,3 o inferior de homicidios dolosos, desglosados por sexo y edad	2017: 9,9
	6.4 Número de secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	abril de 2019	Un máximo de 50 secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	2017: 60
	6.5 Número de incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant	abril de 2019	Un máximo de 18 incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant	2017: 24
	6.6 Número de casos de violencia sexual y por razón de género investigados por la policía nacional, lo que refleja el aumento de la capacidad de la policía	abril de 2019	Se investigaron al menos 275 casos de violencia sexual y por razón de género	2017: 164
7. La Oficina de Protección de la Ciudadanía funciona de manera independiente y protege a los ciudadanos cuyos derechos hayan sido violados	7.1 Desempeño de la Oficina de Protección de la Ciudadanía con arreglo a los Principios de París	octubre de 2019	Grado de cumplimiento de la Oficina de Protección de la Ciudadanía con las normas internacionales y capacidad estructural para operar como una institución independiente y eficaz en consonancia con los Principios de París	2017: pleno cumplimiento
	7.2 Número de recomendaciones de la Oficina de Protección de la Ciudadanía aplicadas por las instituciones nacionales del estado de derecho	abril de 2019	Tres recomendaciones de la Oficina de Protección de la Ciudadanía aplicadas por las instituciones nacionales del estado de derecho	2017: ninguna
8. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las mujeres, realizan actividades de promoción ante las autoridades haitianas para promover y proteger los derechos humanos, y están empoderadas para presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos a las	8.1 Número de informes preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados ante los mecanismos internacionales de derechos humanos	abril de 2019	Dos informes preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados ante los mecanismos internacionales de derechos humanos	2016: cuatro informes
	8.2 Número de casos denunciados por organizaciones locales de la sociedad civil que	abril de 2019	10 casos denunciados por organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las	2017: 10 estimados

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
autoridades judiciales o administrativas competentes	vigilan las violaciones de los derechos humanos		violaciones de los derechos humanos	
9. Las autoridades nacionales cumplen las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular exigir la rendición de cuentas a los responsables de violaciones de los derechos humanos actuales y pasadas y cumplen sus obligaciones de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	9.1 Disponibilidad de un plan de acción nacional para los derechos humanos	octubre de 2019	Plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos, en particular a través del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos	No hay plan de acción nacional para los derechos humanos
	9.2 Número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos aceptadas por el Gobierno de Haití	abril de 2019	3 recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos aceptadas por el Gobierno de Haití	Julio de 2017 a junio de 2018: una
	9.3 Número de informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	abril de 2019	Dos informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	2016: 4 informes presentados (Consejo de Derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Comité contra la Desaparición Forzada, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)
	9.4 Nombramiento por el Gobierno de Haití de un coordinador de alto nivel en el Poder Ejecutivo encargado de las actividades de derechos humanos	abril de 2019	Un coordinador de alto nivel en el Poder Ejecutivo nombrado por el Gobierno de Haití	Ningún coordinador de alto nivel en el Poder Ejecutivo nombrado por el Gobierno de Haití
10. Las instituciones del estado de derecho y de lucha contra la corrupción muestran una mayor capacidad de lucha contra la corrupción	10.1 Disponibilidad del informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	abril de 2019	El informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo está disponible	El informe de 2017 aún no se ha finalizado
11. Se establece el Consejo Electoral Permanente mediante un proceso creíble y transparente y ejerce sus responsabilidades electorales de manera independiente y	11.1 Designación por los tres poderes de sus tres miembros en el Consejo Electoral Permanente, a fin de que sea un órgano independiente y operacional	octubre de 2019	Se designan los nueve miembros son propuestos y se establece el Consejo Electoral Permanente, independiente y operacional	Cada uno de los tres poderes ha iniciado el proceso de designación de tres representantes

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Plazo para la meta*	*Meta*	*Base de referencia (al 2 de mayo de 2018)*
transparente, sin necesidad de apoyo internacional	11.2 Actualización de las listas electorales para preparar el próximo ciclo electoral	octubre de 2019	Las listas electorales están actualizadas	Pendiente
	11.3 Existencia de la Ley Electoral ante la celebración del próximo ciclo electoral (1 - inicio del proyecto de ley, 2 - voto en ambas cámaras, 3 - el Presidente promulga la ley)	octubre de 2019	3 - se promulga la Ley Electoral	Preparativos iniciales en marcha

Anexo II

Composición y dotación del componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 15 de mayo de 2018

	Agentes de policía de las Naciones Unidas		*Unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Alemania	1	0	0	0
Argentina	1	5	0	0
Bangladesh	0	7	0	139
Benin	0	24	0	0
Brasil	0	1	0	0
Burkina Faso	0	14	0	0
Camerún	1	0	0	0
Canadá	9	0	0	0
Chad	1	0	0	0
Chile	1	0	0	0
Colombia	0	0	0	0
Côte d’Ivoire	1			
Djibouti	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0
Eslovaquia	0	0	0	0
España	0	0	0	0
Estados Unidos de América	0	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0
Federación de Rusia	1	0	0	0
Filipinas	0	0	0	0
Francia	0	0	0	0
Guinea	0	0	0	0
India	0	280	280	280
Indonesia	0	0	0	0
Jordania	0	138	138	138
Madagascar	1	0	0	0
Malí	0	0	0	0
México	0	0	0	0
Nepal	0	133	133	133
Níger	1	0	0	0
Nigeria	1	0	0	0
Noruega	3	0	0	0
Pakistán	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0
República de Corea	3	0	0	0
Rumania	0	0	0	0
Rwanda	0	119	119	119

País	Agentes de policía de las Naciones Unidas		Unidades de policía constituidas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Senegal	8	122	122	122
Sri Lanka	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0
Togo	2	0	0	0
Túnez	1	0	0	0
Turquía	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0
Subtotal	**36**	**229**	**45**	**931**
Total, por función	**265**		**976**	
Total	**1 241**			

Anexo III

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití: mapa del despliegue

